



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-202100713970

---

#### **Y VISTO:**

Las actuaciones que tramitan por EX2021-00713970-UNC-ME#FD.

#### **Y CONSIDERANDO:**

Que el señor Profesor de esta Facultad de Derecho, Sergio Augusto Coppa, docente de la asignatura Problemas del Conocimiento y Formas del Razonamiento Jurídico, pone en conocimiento *“que en la evaluación final de la asignatura correspondiente al día 29 de noviembre de 2021, se presentó a rendir el señor Luis Fabián Muñoz Pavese. El alumno al responder la pregunta tercera procede a transcribir textualmente la respuesta que le ofrece el sistema o página Wikipedia. Podrá observar el Sr. Decano que hasta a la referencia a la que remite la página web fue incorporada en la respuesta: “4”, es decir remite a un hipervínculo de ese sistema”*.

Que, bajo tales premisas, el servicio de asesoría jurídica se ha pronunciado por Dictamen DAJ-2021-69515-E-UNC-DGAJ#SG, el que reza: *“ Así las cosas, y siendo que en la denuncia se identifica al estudiante Señor Luis Fabián Muñoz Pavese, a la luz de las disposiciones vigentes y la denuncia formulada, esta asesoría estima que deberá dictarse Resolución Decanal ordenando el inicio de un sumario administrativo con respecto a esos estudiantes, en los términos del artículo 20º de la O.H.C.S. Nº 9/12 T.O. RR-2021-1303-E-UNC-REC observando lo prescripto por el artículo 16º de la citada normativa (inhabilitación para realizar trámites administrativos y académicos)...”*

### **EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO**

#### **RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Disponer que por la Oficina de Sumarios de la Universidad Nacional de Córdoba se sustancie sumario administrativo al estudiante Sr. Luis Fabián MUÑOZ PAVESE, DNI 42.858.279 todo ello conforme lo dispuesto por el art. 20 de la O.H.C.S. Nº 9/12 T.O. R.R. Nº 1554/2018 modificada por la RHCS-2020-582 E-UNC-REC del Reglamento de Investigaciones Administrativas.

**ARTICULO 2º:** Regístrese. Gírese a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Despacho de Alumnos y a la Dirección General de Sumarios de la Universidad.-